

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 067

LA PAZ, 22 NOVIEMBRE. 2005

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 2840 de 16 de septiembre de 2004, se incluye en la estructura del poder ejecutivo al Ministerio de Minería y Metalurgia y se determina su estructura mediante D.S. N° 27998 de 3 de febrero de 2005.

Que el Decreto Supremo N° 27732 de 15 de septiembre de 2004, adecua al D.S. N° 26973, respecto a la estructura organizacional de los Ministerios.

Que de acuerdo al Art. 27 de la Ley SAFCO, el Ministro de Minería y Metalurgia, en su condición de Máxima Autoridad Ejecutiva, es responsable por la Implantación del Sistema de Programación de Operaciones SOA en la entidad.

Que la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Minería y Metalurgia, mediante Nota DGAA N° 479/2005 de 25 de octubre de 2005, remitió a la Dirección General de Sistemas de Administración Gubernamental del Ministerio de Hacienda, el reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicio (RE-SABS), para su correspondiente compatibilización.

Que, mediante CITE DIGENSAG/EJE/N°2265/2005 de fecha 21 de noviembre de 2005, el Director General de Sistemas de Administración Gubernamental del ministerio de Hacienda, ha determinado la compatibilidad del Reglamento Específico con las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.

POR TANTO

El Sr. Ministro de Minería y Metalurgia en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 y la Ley N° 2840 de fecha 16 de septiembre de 2004.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO.- Aprobar el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Ministerio de Minería y Metalurgia, en sus Diecinueve Puntos y sus respectivos Flujos de Procedimiento que en anexo forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTÍCULO DOS.- la Dirección General de Asuntos Administrativos queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dionisio J. Garzón Martínez.
MINISTRO DE MINERIA Y METALURGIA

Ing. Waldo Medrano Vallejo
Viceministro de Minería y Metalurgia
Ministerio de Minería y Metalurgia.